

Méendez, a 20 de mayo del 2014

Señor
Homero Cárdenas
PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA "TAXTIWINZA" S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente y de conformidad con lo establecido en el Art. 189 de la Ley de Compañías, me permito comunicarle que el día de hoy, yo, SEGUNDO JHON CORDERO CONTRERAS, con cédula de ciudadanía No. 010233593-2 en calidad de CEDENTE, he procedido a transferir a favor de la señora MATILDE REGINA TORRES RIERA con cédula de ciudadanía No. 140008998-1; las TREINTA ACCIONES que tienen el valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una; acciones que la posee el Cedente en la COMPAÑIA "TAXTIWINZA" S.A.

La Transferencia de acciones se la realiza, sin reserva ni limitación alguna, con todos los derechos y obligaciones que la Ley de Compañías establece para un accionista de Compañía Anónima.

Usted señor Presidente, dignese ordenar a quien corresponda, se tome nota de esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía; y, comunicar la misma, a la Superintendencia de Compañías, conforme a la obligación prevista en el Art. 21 de la Ley de Compañías.

Para constancia firman, el Cedente y el Cesionario.

Atentamente,



Segundo Jhon Cordero Contreras
CC.-010233593-2.-
CEDENTE



Matilde Regina Torres Riera
CC.-140008998-1.-
CESIONARIA

ACTA - 2014 - 14 - 05 - 01 - D00260

RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

En la ciudad de Méndez, cabecera cantonal de Santiago, provincia de Morona Santiago, en la República del Ecuador, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil catorce; ante mí, Doctora DOLORES VICTORIA MARTÍNEZ VICUÑA - NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN SANTIAGO, comparecen: SEGUNDO JHON CORDERO CONTRERAS y MATILDE REGINA TORRES RIERA, ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil divorciados, domiciliados en la ciudad de Méndez, cantón Santiago, provincia de Morona Santiago, quienes en forma libre y voluntaria con juramento de Ley dicen que reconocen como suyas las firmas y rúbricas puestas al pie de la Transferencia de Acciones que antecede; y, donde se lee: JHON CORDERO y MATILDE TORRES, por ser las que usan en todos sus actos y contratos tanto públicos como privados. Leída la presente acta de reconocimiento a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman en unidad de acto conmigo, que de lo actuado, DOY FE.-

Segundo Jhon Cordero Contreras
CC.-010233593-2.-

Matilde Regina Torres Riera
CC.-140008998-1.-

Dra. Dolores V. Martínez de S.
Notaria del Cantón Santiago



